

ACERCA DE LOS AUTORES

Nuria González Martín. Doctora en Derecho Internacional Privado por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Investigadora titular “C” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigadora nacional Conahcyt, nivel III. Asesora externa *ad honorem* en la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana. Mediadora privada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En 2015 fue nominada por la JAMS Fellowship, fundación más destacada de mediación en Estados Unidos. A partir de 2018 es *Senior Weinstein Fellow* de la Weinstein International Foundation.

Participa en comisiones especiales y grupos de expertos en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y en el Servicio Social Internacional, en Holanda y Suiza, respectivamente, además de colaborar con grupos de trabajo, destacando por su área de especialidad con la Office of the Attorney General del California Department of Justice. Fue designada perita ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el *caso Córdoba y otro vs. Paraguay*, en abril de 2023.

Profesora en universidades nacionales e internacionales; destacamos el Curso de Verano de la Organización de Estados Americanos en 2008 y 2023. Académica visitante en la Stanford Law School, en California, Estados Unidos, de 2012 a 2016 y de 2017 a 2018, en donde se subraya su capacitación paralela en la Stanford Medicine School, en “Compassion Cultivation Training”, implementándolo en su labor mediadora. Capacitadora internacional en mediación familiar en la American Bar Association, sección internacional, en Washington, D. C., en 2013 y 2015.

Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, de la International Academy of Comparative Law y de la Asociación Ame-

ricana de Derecho Internacional Privado; vicepresidenta de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, entre otras instituciones y asociaciones académicas.

Es autora y coautora de 26 libros, y 29 libros han sido coordinados, editados y/o compilados por ella. Ha escrito más de dos centenares de artículos en revistas de excelencia, nacionales e internacionales. Entre sus galardones están los siguientes: Premio Altamirano 2002; Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2008, en el área de investigación en ciencias sociales; Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2020, y Reconocimiento al Mérito Universitario, UNAM, 2022.

*María Blanca Noodt Taquela.*¹ Profesora titular de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de varias maestrías en universidades de Argentina y del extranjero. Primera mujer argentina que fue profesora de Derecho Internacional Privado en la Academia de La Haya de Derecho Internacional (2012). Primera mujer argentina que integró el Tribunal Arbitral de la Cámara Argentina de Comercio (1997). Profesora a cargo del entrenamiento del equipo de la UBA en las competencias de arbitraje comercial desde 2008, junto con el profesor Guillermo Argerich.

Decana de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano (2013-2015). Investigadora permanente en el Instituto “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la UBA. Directora y miembro de los Proyectos de Investigación de la UBA desde 1999 y de otras universidades argentinas y del Reino Unido. Miembro del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur desde 2015. Experta integrante de la Comisión Asesora en Derecho Internacional Privado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina desde 2019. Autora de libros, capítulos de libros y más de 150 artículos sobre temas de derecho internacional privado y arbitraje internacional.

¹ Síntesis tomada de la página *web* del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/instituto-gioja/gioja/investigadores/maria-blanca-noodt-taquela.php>.

*Alejandro M. Garro.*² Se graduó de abogado en 1975 en la Universidad Nacional de La Plata, ciudad donde nació, estudió y ejerció la abogacía. Realizó estudios de posgrado en la Universidad del estado de Luisiana, de la que recibió el título de *Master of Civil Law* en 1979 y en cuyos claustros enseñó derecho comparado y derecho hipotecario. En 1990 obtuvo el título de doctor en Derecho (JSD) en la Universidad de Columbia, donde desde hace más de treinta años enseña en el campo del derecho comparado y latinoamericano. Entre 1983 y 1985 fue colaborador científico en el Instituto Suizo de Derecho Comparado de Lausana. En 1993 y 1996 fue investigador visitante en el Instituto Max-Planck de Hamburgo.

Es profesor honorario en la Universidad de Buenos Aires y ha sido profesor visitante en la Universidad Nacional de La Plata. Se ha desempeñado como profesor en las universidades de Di Tella, Austral, San Andrés, Córdoba (Argentina), Friburgo (Suiza), SMU (Dallas), Puerto Alegre (Brasil), Leiden y Ámsterdam (Holanda) y Puerto Rico, y también ha sido catedrático en la Universidad Iberoamericana y la Escuela Libre de Derecho (México), la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad de Salamanca (España), y la Universidad de Robert Schuman de Estrasburgo y la Universidad Sciences Po (Francia). Es profesor regular visitante en la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia (Alemania).

Sus publicaciones, cursos, seminarios y áreas de investigación se concentran en temas de derecho comparado y derecho comercial internacional, en particular el régimen de la compraventa, las garantías reales y el arbitraje comercial internacional. Es árbitro independiente y ha sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado en La Plata, Madrid y Nueva York.

Analía N. Consolo. Abogada y especialista en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Docente universitaria especializada; profesora titular ordinaria de Derecho Internacional Privado y de Orientación y Arbitraje Comercial In-

² Síntesis tomada de la página *web* de la Universidad de San Andrés, Argentina. Disponible en: <https://udesa.edu.ar/cuerpo-docente/alejandro-garro>.

terno e Internacional; directora ejecutiva del Observatorio de Estudios, Análisis e Investigación de Arbitraje Comercial Internacional y de Inversión, y consejera académica del Consejo Directivo; todo lo anterior corresponde a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Ha sido profesora de la materia Derecho Internacional Privado y Negocios Internacionales en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) y en la Facultad de Abogacía de la Universidad de Lomas de Zamora y la UCALP. Investigadora categorizada de la UNLP. Profesora en Arbitraje Comercial Internacional desde 1995 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Participó en el Seminario CCI: “L’Arbitrage Commercial International” organizado por el Institut du Droit des Affaires Internationales, Seminario a la Chambre de Commerce International, París, 7-11 de diciembre de 1998. En la actualidad, realiza el curso superior en derecho “Aspectos jurídicos de los *smartcontracts* y *blockchain*” en la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

En 2021 cursó en la American University Washington College of Law, en el Center on International Commercial Arbitration, los programas de estudios en arbitraje comercial internacional y arbitraje internacional de inversión. En ese mismo año recibió el premio a la mejor mentora en las competencias internacionales de arbitraje comercial; lleva entrenando equipos que participan en las competencias internacionales de arbitraje comercial internacional desde 2009. Es exdirectora del Instituto de Conciliación y Arbitraje del Colegio de la Abogacía de La Plata (2000-2002). Exjueza de Garantías del Joven en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, Provincia de Buenos Aires. Tiene artículos publicados en revistas especializadas en Argentina y en el extranjero.

*Cecilia Fresnedo de Aguirre.*³ Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República. Directora de la Escuela

³ Síntesis tomada de la Fundación de Cultura Universitaria. Disponible en: <https://fcu.edu.uy/autores/cecilia-fresnedo-de-aguirre/>.

de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; exprofesora titular grado 5 (catedrática) de Derecho Internacional Privado en la Universidad de la República y en la Universidad Católica del Uruguay; exdirectora del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional Privado; becaria *Fulbright* en la Universidad de California en Davis.

Corresponsal de UNIDROIT en Uruguay y colaboradora de la *Uniform Law Review*. Integra los comités académicos de varias revistas nacionales y extranjeras. Ha sido representante del Uruguay en reuniones de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, de la CIDIP (OEA) y de otros foros de codificación del derecho internacional privado.

Ha dictado cursos de posgrado y conferencias en más de 20 universidades e instituciones nacionales y extranjeras, en la Academia de La Haya de Derecho Internacional en 2015, y ha publicado más de 20 libros y más de 180 artículos sobre temas de su especialidad. Su tesis *La autonomía de la voluntad en la contratación internacional*, publicada en 1991 por la FCU, recibió el Premio Único en Obras de Ciencias Sociales y Jurídicas del Ministerio de Educación y Cultura. Es consultora internacional en temas de su especialidad y árbitro; académica de número fundadora de la Academia Nacional de Derecho del Uruguay; miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA.

Vera Lúcia Viegas-Liquidato. Doutora e graduada em Direito pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo (tese escrita na Universidade de Granada). Pós-doutorado em Direito pela Facoltà di Scienze Giuridiche dell'Università di Bologna (UNIBO), Itália (2021). Aperfeiçoamento em Direito Internacional Humanitário pelo Comitê Internacional da Cruz Vermelha (setor Cone Sul). Especialista em Direito da Integração pela Università Tor Vergata (Roma).

Consultora da Clínica “International Humanitarian Law” da UFRGS (Universidade Federal do Rio Grande do Sul) e pesquisadora do CEISAL (Conselho Europeu de Pesquisa em Ciências

Sociais para a América Latina). Membro da ABDI (Associação Brasileira de Direito Internacional), SLADI (Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional), ASADIP (Asociación Americana de Profesores de Derecho Internacional Privado), Iberojur (Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos) e do IBDIPr (Instituto Brasileiro de Direito Internacional Privado).

Professora do curso de Especialização da Faculdade de Direito de São Bernardo do Campo (FDSBC), da Especialização na Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo (campus Ribeirão Preto), da Especialização em Direito Internacional Privado e Contencioso Estratégico da PUC-Minas, e professora do doutorado da Universidade Nacional de Mar del Plata (Argentina) e da Escola Judiciária Militar em São Paulo.⁴

Alexandre G. N. Liquidato. Bacharel em Direito pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo (USP) (1995), e mestre (2002) e doutor (2012) também pela USP. Palestrante convidado no segundo semestre de 2012 para o curso de Direito Imobiliário Aplicado da Escola de Direito de São Paulo da Fundação Getúlio Vargas —Direito GV—. Professor convidado do curso de Pós-Graduação em Direito Registrário e Notarial do IDP-Instituto de Direito Público de São Paulo e do curso de Especialização em Direito Civil da Faculdade de Direito da USP de Ribeirão Preto. Atualmente, é professor do curso de Pós-Graduação em Direito Internacional Privado e Contencioso Estratégico da PUC-MG. Tem experiência tanto na área acadêmica como na advocacia (iniciativa privada). É membro do corpo editorial da *Revista de Direito Civil Contemporâneo* desde 2015. Sua principal área de concentração em pesquisa versa sobre os direitos patrimoniais privados.

Em 2020, sua pesquisa versou sobre as implicações contratuais da Lei Geral de Proteção de Dados, a Lei da Liberdade Econômica e sobre o regime jurídico das relações jurídicas de direito privado durante a pandemia (Lei 14.010/20).

⁴ Su currículo está disponible en: <https://lattes.cnpq.br/0981437458828867>; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0458-7016>.

Em 2021, retomou a linha de investigação de seu doutoramento, especificamente sobre o penhor de ações. Em 2022, deu continuidade a projetos ligados ao direito registral imobiliário e à aplicação da teoria da desconconsideração da personalidade jurídica no âmbito da Lei de Licitações e Contratos (Lei 14.133/2021).

É membro da Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, da Rede de Direito Civil Contemporâneo e do Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL).

Edgar Riffler. Abogado por la Universidad Nacional de Asunción. Tesis doctoral aprobada, pendiente de defensa. Magíster en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos por la Universidad Americana. Egresado de la Escuela Judicial de Paraguay. Cuenta con la Especialización en Transportes Regionales Integrados por la Universidad de Roma “La Sapienza”. Participó en el Seminario sobre Pequeñas y Medianas Empresas, en Corea. Graduado en Ciencias Náuticas, en Brasil. Tiene la Especialización en Contratación, Litigios Transfronterizos y Arbitraje Internacional por la Universidad de Heidelberg.

Mediador y arbitro en el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay y exdirector de dicho centro. Profesor en la Universidad Nacional de Asunción en la cátedra de Derecho Internacional Privado. Miembro por Paraguay de la lista de árbitros para el Tribunal Arbitral Ad Hoc de acuerdo con el Artículo 11.1 del Protocolo de Olivos del Mercosur. Vicepresidente de Finanzas de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Miembro de la lista de árbitros de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial. Miembro del Tribunal de Ética para Funcionarios Judiciales del Poder Judicial y del Instituto de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Director del Consejo de Derecho Internacional y Arbitraje de *La Ley. Revista Jurídica Paraguaya*. Docente en la Escuela Judicial y autor de varios libros.